



Actas, Acuerdos
y Seguimiento
Secretaría del
Ayuntamiento



3237

Asunto: Cumplimiento
Oficio: 0405/1.3/2022/3108



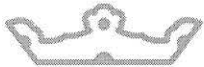
Dirección Actas, Acuerdos
y Seguimiento
Centro Integral de Servicios Zapopan
Cuarto Piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepcyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 - EXT. 1602 y 1606
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Graciela de Obaldia Escalante
Secretario del Ayuntamiento
Presente.

Aunado a un cordial saludo y en seguimiento al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de Agosto de 2017, por medio del cual se aprobó determinar y clasificar como Información Proactiva el proceso de divulgación de la información fundamental del Pleno del Ayuntamiento en un micro-sitio dentro del portal oficial de internet del Municipio de Zapopan, mediante una presentación y localización que incluya diseño funcional y práctico; me permito hacer de su conocimiento que se realizaron una serie de actualizaciones a la plataforma denominada Agenda Edilicia, mismas que se trabajaron en conjunto con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas y la Dirección de Innovación Gubernamental, por lo que a partir de la Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento a celebrarse el próximo día 29 de septiembre de 2022, se visualizará la nueva versión de la plataforma denominada **"Agenda Edilicia"**.

Es preciso dejar de manifiesto que esta nueva versión de la plataforma contiene más información, archivos adicionales y descargables tales como:

1. Los informes de actividades (Regidores, Síndico Municipal y Presidente);
2. La integración de Comisiones Edilicias;
3. El Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco;
4. El directorio actualizado del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidoras y Regidores;
5. Los himnos de México y de Jalisco;
6. Los links de las transmisiones de las sesiones del pleno (vivo y grabada);
7. El registro de asistencia;
8. El número de expediente y folio para una mejor localización;
9. El Registro de la comisión de origen y las adicionales;
10. Apartado de observaciones;
11. Los dictámenes originalmente circulados con sus anexos;
12. Los dictámenes modificados por algún alcance;
13. Los dictámenes firmados por los regidores;
14. La estadística de votación;
15. El link de la publicación en la Gacetas Municipal, según sea el caso, y
16. Los contratos o convenios emanados por algún acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.





Actas, Acuerdos
y Seguimiento
Secretaría del
Ayuntamiento

Asimismo una de las amenidades de la nueva versión es un buscador, el cual permite ver el estatus histórico de los asuntos tratados en Pleno. de igual forma la nueva plataforma puede ser descargable como una aplicación en un dispositivo móvil o bien como un acceso directo en cualquier computadora.



Gobierno de
Zapopan

Lo anterior para que por su conducto se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento y para solicitar se de vista al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), por medio de la Directora de Transparencia y Acceso a la Información, para solicitar a dicho Instituto, sea declarada la Plataforma de "Agenda Edilicia", como **INFORMACIÓN PROACTIVA**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Dirección Actas, Acuerdos
y Seguimiento
Centro Integral de Servicios Zapopan
Cuarto Piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200 Ext. 1018 y 1606
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
**"2022, Año de la Atención Integral a Niñas,
Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"**
A la fecha de su presentación

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SANTIAGO
Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento



**DIRECCION DE ACTAS
ACUERDOS Y SEGUIMIENTO**

C.c.p. Minutario interno
MARS*

